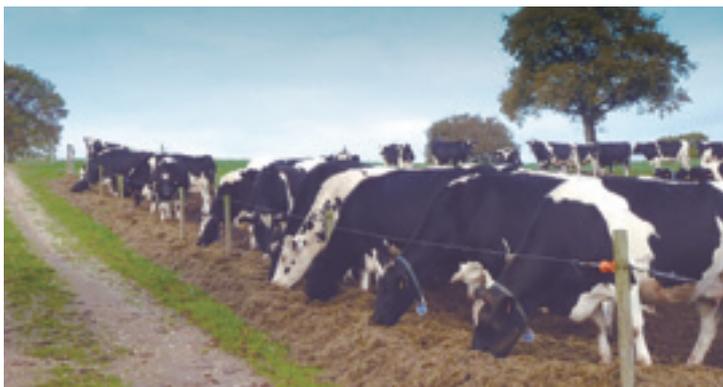


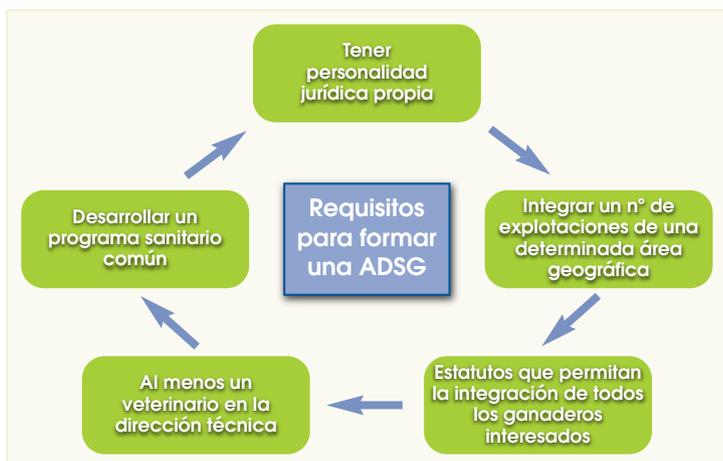
Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera

¿Qué es una agrupación de defensa sanitaria ganadera (ADSG), cómo se puede crear y qué puede ofrecerme desde el punto de vista sanitario?

Responde: Ignacio Arnaiz Seco* - ANEMBE



Las ADSG según su definición son agrupaciones de ganaderos que se unen para elevar el nivel sanitario-zootécnico de sus explotaciones. Para ello deben establecer y ejecutar programas de profilaxis, lucha contra las enfermedades y mejora de las condiciones higiénicas que permitan mejorar el nivel productivo y sanitario de sus productos.



* Responsable del Laboratorio de Sanidad Animal de Mabegondo. Xunta de Galicia

En otras palabras, el objetivo fundamental de las ADSG es aumentar la producción, el nivel sanitario y el bienestar de sus animales aplicando medidas de manejo, bioseguridad y programas de control frente a diversas enfermedades que, sin ser objeto de programas nacionales de lucha y erradicación, producen graves pérdidas económicas en los rebaños.

El origen de estas agrupaciones se reduce en un principio al sector porcino, en el cual la colaboración entre el sector ganadero y la administración demostró su eficacia para la erradicación de la peste porcina africana. Por este motivo, en el año 1996 se decidió regular y extender su ámbito de actuación a otros animales de producción.

Para reconocer una ADSG se requieren una serie de requisitos resumidos en:

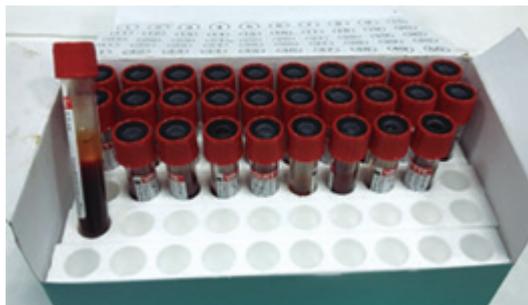
1. Tener personalidad jurídica propia, es decir que tengan capacidad suficiente para contraer obligaciones y realizar actividades que generan plena responsabilidad jurídica, frente a sí mismos y frente a terceros.
2. Integrar en un ámbito territorial determinado, un número mínimo de las explotaciones registradas, que será definido por la autoridad competente de cada comunidad autónoma.
3. Tener unos estatutos de funcionamiento en los cuales debe figurar, además del ámbito territorial y otros aspectos administrativos, el derecho a integrarse de todos los ganaderos de ese ámbito territorial.
4. Estar bajo la dirección técnica de, al menos, un veterinario.
5. Comprometerse a colaborar con la administración en la organización, seguimiento y ejecución de las medidas sanitarias para la prevención, control, lucha o erradicación de las enfermedades de declaración obligatoria y colaborar en toda actuación sanitaria que se les solicite en caso de crisis o alerta sanitaria.
6. Presentar un programa sanitario común que deberá ser aprobado por la autoridad competente.

Lo que busca una ADSG desde el punto de vista sanitario es que los ganaderos actúen de manera coordinada y sean protagonistas de la defensa de sus propios intereses, ya que la sanidad es un factor determinante en la rentabilidad de las explotaciones. La calidad del producto final es fundamental para competir en los mercados, por lo que la industria está siendo cada vez más exigente con el control de determinadas enfermedades que pueden limitar su presencia en los mercados. La pertenencia a una ADSG es una decisión voluntaria del ganadero, pero una vez que decide integrarse debe ser consciente del obligado cumplimiento del programa sanitario.

En base a estos requisitos, cada comunidad autónoma desarrolla su propia normativa adaptándola a sus particularidades. Es importante que el programa sanitario recoja aquellas enfermedades que por su importancia económica o sanitaria causen graves pérdidas en las explotaciones. Así, además de las enfermedades ampliamente distribuidas por toda la geografía (como el BVD o el IBR), cada ADSG podría incluir las enfermedades que específicamente, por su entorno geográfico o tipo de producción, afecten a sus explotaciones.

Por ejemplo, en Galicia, donde las ADSG de vacuno llevan funcionando 15 años, anualmente se publica una Orden en la cual figura un programa sanitario mínimo que deben cumplir todas las explotaciones. Las enfermedades comunes a controlar son la Diarrea Vírica Bovina (BVD), la Rinotraqueítis Infecciosa Bovina (IBR) y la Paratuberculosis, así como un programa de control de parásitos internos y externos. El veterinario de la ADSG debe realizar una serie de muestreos anuales para detectar la presencia o ausencia de cada una de las enfermedades y, en función de los resultados, implementar una serie de medidas de manejo y de bioseguridad para evitar la difusión de la enfermedad dentro del rebaño y a otras explotaciones. Igualmente, deberá muestrear todos los animales que se incorporen a las explotaciones para evitar la introducción de las enfermedades en el rebaño. Además el veterinario, entre otras acciones, es responsable de la formación de los ganaderos en las enfermedades de control obligatorio, en el bienestar animal y en los programas de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización de las explotaciones.

En principio las ADSG se financian con la contribución de sus socios, pero normalmente existen ayudas en cada comunidad autónoma, destinadas a facilitar su implantación y funcionamiento.



Los chequeos serológicos son una herramienta fundamental para el control de enfermedades.

Estas subvenciones pueden incluir:

- Parte de los gastos derivados de la contratación de servicios técnicos veterinarios para la realización del programa sanitario.
- Determinados gastos de material fungible como tubos de extracción de sangre, guantes, calzas, etc.
- Vacunas, siempre que estén incluidas dentro del programa.
- Ayudas al diagnóstico de laboratorio, mediante tasas especiales para todos aquellos ganaderos que estén integrados en una ADSG.

Cuanto más explotaciones de un área geográfica estén integradas en la ADSG, la eficacia de los programas sanitarios será mayor, evitando la difusión de las enfermedades entre los rebaños, lo que se traducirá en una mejora del nivel sanitario y del bienestar de los animales y, por lo tanto, en un aumento de la productividad de las explotaciones.

ANEMBE y Frisona Española colaboran en este foro informativo que pretende ser la sección ANEMBE RESPONDE. Aquí tienen cabida las preguntas que normalmente se plantean al veterinario en su actuación cotidiana en el campo.

Aquellos ganaderos interesados en plantear cuestiones, las pueden enviar a la redacción de la revista Frisona Española. Desde aquí se transmitirán a ANEMBE que las dirigirá a profesionales de prestigio de las diferentes áreas de la clínica y producción bovina y cuyas respuestas se publicarán en estas páginas.



**CONAFE
MAT**

El Programa de Acoplamiento

Para aumentar la rentabilidad de tu rebaño